

Discurso certificado de calidad

Es un gran placer compartir con todos ustedes un significativo logro alcanzado por el Departamento Nacional de Planeación: la obtención del Certificado de Calidad a todos los procesos del Departamento, otorgado por la firma *Bureau Veritas Certification*.

Este logro es muy especial para nosotros, ya que nos parece una forma adecuada de empezar las celebraciones por los 50 años del Departamento Nacional de Planeación, que se cumplen este año. Recibimos este Certificado de Calidad como un regalo de aniversario, que complementa de manera significativa las otras celebraciones que tenemos planeadas para el segundo semestre del año, que incluyen, entre otros, la publicación de un libro conmemorativo con la historia institucional de la entidad, los retos de política económica que enfrentó el país entre 1958 y 2008, la manera como el DNP los enfrentó, y las lecciones que se sacan de esta experiencia para enfrentar los retos futuros. También se realizarán un foro internacional y un conversatorio con la presencia de nuestros 26 exdirectores.

Quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar los principales logros que hemos alcanzado y reafirmar los retos que tenemos para el presente año.

En términos del fortalecimiento de la descentralización en Colombia, en el último año y medio se aprobó, gracias a un juicioso trabajo del Congreso que hay que destacar, un paquete de reformas que incluyó un acto legislativo para definir el monto de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), una ley para reglamentar esta reforma constitucional y, la semana pasada, un decreto ley mediante el cual se establece la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que los municipios, distritos y departamentos realizan con estos recursos.

Con la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones se estableció un crecimiento real de estos recursos de 4% en 2008 y 2009, de 3.5% en 2010 y de 3% entre 2011 y 2016. Los recursos para educación se incrementarán adicionalmente en 1.3% en 2008 y 2009, 1.6% en 2010 y 1.8% entre 2011 y 2016. De esta manera, se garantiza la cobertura plena en educación y salud a 2010, y un avance significativo en la cobertura de agua potable y saneamiento básico.

La reforma otorga recursos adicionales para las regiones cuando la economía crezca por encima del 4%, para la atención integral a la primera infancia. Así mismo, garantiza que las regiones que vean reducida su población relativa por el censo del 2005 no vean disminuidas sus participaciones por esta razón, y aumenta los recursos para inversión en los municipios menores de 25.000 habitantes. De esta manera, 829 municipios recibirán recursos adicionales por 358 mil millones de pesos en 2008, un promedio de 432 millones por municipio.

El nuevo esquema garantiza que los recursos que reciben los municipios y departamentos aumenten año tras año. Las transferencias pasarán de 17.5 billones de pesos en 2007 a 19.5 billones de pesos en este año, y se incrementarán hasta alcanzar 31 billones de pesos en el 2016.

Estos ajustes normativos permiten el fortalecimiento de la descentralización en un marco de estabilidad fiscal, es decir, permiten profundizar la descentralización sin arruinar a la nación.

En cuanto a la ley, se destaca la creación de una bolsa independiente de recursos para inversión en agua potable y saneamiento básico, equivalente al 5.4% de los recursos del SGP, que para este año suman 900 mil millones de pesos, de los cuales el 85% lo manejarán los municipios y el 15% los departamentos. Adicionalmente se definen criterios para la atención a la primera infancia y la alimentación escolar, entre otros.

Sobre el decreto ley, respetando la autonomía otorgada por la Constitución a las entidades territoriales y teniendo como propósito su fortalecimiento, se establece la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que éstas realizan con los recursos del SGP. La estrategia crea mecanismos que aseguran que estos recursos cumplan con el objetivo fundamental de reducir las brechas sociales y ampliar las oportunidades en el país a través de su adecuada y eficiente utilización.

Para la orientación, articulación y ejecución de la estrategia, se crea la Unidad Administrativa Especial de Monitoreo, Seguimiento y Control, adscrita al Departamento Nacional de Planeación. Se realizará un monitoreo efectivo mediante el fortalecimiento de sistemas de información y de indicadores; verificación de los riesgos identificados; formulación e implementación de planes de desempeño. En casos extremos, se aplicarían medidas correctivas tales como suspensión de giros; giro de recursos a través de fiducias públicas; asunción temporal de competencias por parte del departamento o la Nación; y solicitud de suspensión de procesos contractuales.

También queremos destacar la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que denominamos *Estado Comunitario: Desarrollo para Todos*. Creemos que el título resume el espíritu del documento. El Plan tiene tres grandes objetivos: (1) afianzar los logros de la política de seguridad democrática, (2) consolidar la confianza inversionista que genera un crecimiento económico elevado y sostenido, e (3) implementar una política social que propenda por una sociedad más equitativa e incluyente. Para cumplir estos objetivos, el Plan contempló recursos de inversión por 228 billones de pesos y, por primera vez, contó con una regionalización detallada de recursos y programas.

Los resultados económicos han sido muy satisfactorios, permitiendo articular de forma sostenible la estrategia del Gobierno de promover la seguridad democrática, fomentar la

confianza inversionista y generar un crecimiento económico elevado que soporte avances sustanciales en materia social. Las elevadas tasas de inversión, 27.5% del PIB, acompañadas de niveles históricamente altos de inversión extranjera directa que bordearon los 7.800 millones de dólares el año pasado, son evidencia contundente de lo atractivo que es hacer empresa en el país. Así, los vientos que soplan en la economía nacional son cada vez más favorables: el crecimiento promedio durante el primer cuatrienio del Presidente Uribe fue de 4.4%, dejando definitivamente atrás la recesión de fin de siglo; en los cinco trimestres que han transcurrido desde que se inició la segunda administración, el crecimiento promedio ha sido 7.5%.

Todo lo anterior se ha dado en el marco de un manejo fiscal responsable, el cual ha ayudado a dar estabilidad al proceso de recuperación y despegue de la economía, a la vez que ha permitido financiar la ambiciosa estrategia social del Gobierno: mientras la deuda pública neta bajó de 48% del PIB en 2002 a 28% del PIB en 2007, el gasto social se incrementó de 13.4 a 16.3% del PIB en el mismo período.

Para sostener este crecimiento de manera continua, además de mantener la confianza inversionista, se están realizando importantes esfuerzos en materia de infraestructura y ciencia, tecnología e innovación. La infraestructura es una de las condiciones para que el país sea competitivo y progrese, y su financiación requiere el esfuerzo público y privado. En este sentido, el Plan de Desarrollo inicialmente contemplaba atraer recursos privados por 32 billones de pesos, que, junto con el esfuerzo del sector público, se convertían en 70 billones de pesos de inversiones en transporte, energía y telecomunicaciones.

El impulso a estrategias como concesiones para atraer inversión privada al desarrollo de la infraestructura de transporte, está dando frutos, de forma tal que a la fecha los recursos inicialmente previstos por 10 billones del sector privado ahora se estiman en 13 billones.

En grata coincidencia, Colombia, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación, obtuvo el pasado mes de diciembre la presidencia anual de la Iniciativa de Integración de Infraestructura Regional Sur Americana (IIRSA). Esto le permitirá al país presentar a escala continental sus propuestas de infraestructura, y planificar y ejecutar su desarrollo con una visión internacional, indispensable en estas épocas de globalización.

Otro factor que promueve el crecimiento es la ciencia, la tecnología y la innovación. Este factor, sin embargo, en Colombia ha sido víctima en el pasado de las afugias fiscales. Nos hemos propuesto recuperarlo, para beneficio del desarrollo económico en el largo plazo. En este sentido, se duplicaron los recursos para ciencia, tecnología e innovación en el Plan Nacional de Desarrollo; y esta se incorporó como uno de los cinco pilares fundamentales de nuestra política de competitividad. El Presidente Uribe le ha dado la orden al Departamento Nacional de Planeación de incorporar más activamente en sus funciones esas actividades y tenemos la tarea de liderar, en conjunto con Colciencias, el rediseño del sector, y garantizar que el conocimiento se traduce efectivamente en una Colombia más productiva.

Una mejor infraestructura y una mejor base científica y tecnológica, contribuyen decisivamente a impulsar el crecimiento. Por su parte, el mayor crecimiento contribuye a producir genuino progreso social. Como resultado, la pobreza se ha reducido, de 57% en 2002 a 45% en 2006, y la pobreza extrema de 21.6% a 12% en el mismo período, con la tendencia correcta hacia las metas del 35% y 8% que este Gobierno alcanzará en 2010. El desempleo, que era de 15% en 2002, alcanzó el 9.4%, en noviembre de 2007. La desigualdad, medida a través del coeficiente Gini, también está cayendo, de 0.58 a 0.54.

El Gobierno Nacional puso en marcha una estrategia integral de reducción de la pobreza y la desigualdad: la red *Juntos* para la superación de la pobreza extrema. Como primera estrategia, la red

Juntos ya vinculó un millón y medio de familias pobres, del nivel 1 Sisbén y desplazadas, al programa *Familias en Acción*.

En la actualidad, de las 96 mil familias vinculadas en los 33 municipios piloto que firmaron acuerdos, ya hay 42.189 con acuerdos de corresponsabilidad firmados y 12.540 cuentan con acceso a más de un programa social. El plan de expansión en 2008 tiene como meta iniciar la implementación en todos los municipios y tener 740 mil familias con acuerdos de corresponsabilidad firmados, con el acompañamiento de gestores sociales, a las que paulatinamente se les brindará acceso preferente a la oferta social del Estado. Es decir, mayores oportunidades para acceder a identificación, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro, ingresos y trabajo.

Nuestro objetivo es que al año 2010 estas familias, que generación tras generación han venido enfrentando condiciones de pobreza extrema, exclusión y con mayores dificultades para el acceso efectivo a programas sociales, las superen y generen capacidades para convertirse en gestoras de su propio desarrollo. Planeación Nacional está coordinando el diseño de esta estrategia, su seguimiento y evaluación de impacto, así como la asignación eficiente y coordinada de los recursos, que superan 20 billones de pesos para el cuatrienio.

El progreso favorable en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, muestra el éxito de los programas sociales. Sólo una de de las metas previstas para ello (cobertura de acueducto rural), no habrá alcanzado un nivel de satisfacción del 50% en el año 2010. La gran mayoría tendrá un nivel de satisfacción de entre 50 y 80% en ese momento, y dos de ellos (pobreza extrema y cobertura bruta en educación básica) se alcanzarán en el año 2010, cinco años antes de lo previsto.

Otro tipo de logros tiene que ver con la reforma del Estado. Durante 2007, el Programa de Renovación de la Administración

Pública (PRAP) alcanzó resultados importantes de los cuales destacamos dos:

En materia de contratación pública, después de cuatro años de esfuerzo, se logró la expedición en el Congreso de la Ley 1150 de 2007, que modificó la Ley 80 de 1993, con el propósito de hacer más eficiente y transparente la ejecución contractual de las entidades. Esta semana se expedirá el decreto que define las reglas para el uso de los procesos de selección por parte de las entidades, que les permitirá maximizar el poder de compra del presupuesto. Por tratarse de un tema transversal a la administración pública que involucra a los particulares, durante la preparación del decreto se hizo un trabajo de concertación al interior del Gobierno y con los principales gremios. Durante este bimestre se adelantará la discusión y trámite de los decretos para la reglamentación de las garantías de los contratos del Estado y para el fortalecimiento de la contratación con la pequeña y mediana empresa.

En materia de reestructuraciones administrativas, resaltamos que, antes del 24 de enero, el Gobierno expedirá el Decreto de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, que ampliará su planta de personal en 2.166 nuevos cargos, dentro de los cuales se cuentan 418 nuevos fiscales y 518 investigadores del CTI.

Con una destinación superior a 100 mil millones de pesos, se fortalecerán los frentes de Justicia y Paz; la ejecución del plan nacional para la búsqueda, hallazgo e identificación de desaparecidos; el programa de protección a víctimas y testigos; el desarrollo de investigaciones sobre violación de derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario; la investigación de homicidios presuntamente cometidos por agentes institucionales; los procesos de extinción de dominio, y la implantación del Código de Infancia y Adolescencia.

De otro lado, para hacer más transparente la asignación y uso de las regalías, se expidió en febrero el Decreto 416 de 2007, que

prevé la rendición pública de cuentas mediante auditorías visibles, y establece mecanismos de control y vigilancia a dichos recursos.

Durante el año se implementaron auditorías visibles en 14 entidades territoriales. Se suspendieron los giros de recursos a 153 entidades de manera preventiva, y a 28 de manera correctiva, de los cuales ya se levantaron 62 suspensiones. Finalmente, se suscribieron 25 planes de desempeño, que representan cerca del 30% del total de los giros a las entidades beneficiarias de regalías directas y compensaciones.

El Consejo Asesor de Regalías aprobó 273.488 millones de pesos, para financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico; control y reducción del riesgo de emergencias naturales; la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena; protección del medio ambiente; cobertura educativa; expansión del sistema de distribución eléctrica y de gas natural; desarrollo y fortalecimiento de la actividad minera; transporte; vivienda rural, y salud.

La calidad debe traerle beneficios tangibles y medibles a la gestión de una entidad y a la administración pública en general. Planeación Nacional ha comprometido sus esfuerzos en lograr mayores niveles de eficiencia en los trámites presupuestales de inversión que la relacionan con las demás entidades del sector público. En este sentido, se fijó como meta reducir en un 50% el tiempo de respuesta que en los últimos cuatro años se venía registrando, pasando de 31 a 15 días promedio. Hoy podemos señalar que dicha meta está próxima a alcanzarse: en el último trimestre de 2007 se logró un tiempo promedio de respuesta de 17 días y el 63% de los trámites se realizó en menos de 20 días.

Es en este contexto de intensa actividad que el Departamento Nacional de Planeación ha cumplido su objetivo de alcanzar su Certificado de Calidad, gracias a la participación activa de todos y cada uno de los funcionarios, contratistas y pasantes de la Entidad. Para nosotros, el certificado que hoy recibimos es el

justo reconocimiento a nuestro mayor activo: la calidad humana que permea toda la institución.

Quiero mencionar con nombre propio a Elizabeth Gómez, Secretaria General, y a los miembros del Grupo de Planeación Interna, liderados por Cristina Triana quienes estructuraron, de manera entusiasta y proactiva, el Sistema de Gestión de Calidad: Rocío Lesmes, Myriam Cortés, Nubia López, Alexander Reyes, Lina Moncaleano, Juan José Vargas, Edgar Urrego, César Arcos y Yadira Campos. Igualmente agradezco al subdirector Andrés Escobar, a los integrantes del equipo de calidad del DNP, conformado por los representantes de cada una de las 21 dependencias del Departamento, y a los directores y subdirectores técnicos, quienes, en medio de la avalancha de responsabilidades y tareas, sacaron el tiempo necesario para lograr este objetivo.

En el marco de la ley 872 de 2003, que crea el Sistema de Gestión de Calidad en la rama ejecutiva del poder público; del decreto 4110 de 2004, que adopta la norma técnica de calidad para la gestión pública; y de la estrategia de tener un mejor Estado al servicio de los ciudadanos contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que busca la certificación en calidad de las entidades públicas, el Departamento Nacional de Planeación, bajo la dirección de Santiago Montenegro y Mauricio Santamaría, inició a principios de 2006 la labor de implementar un sistema de gestión de calidad basado en la gestión transparente de sus procesos. De esta manera, la implementación del Sistema se convirtió en un lineamiento estratégico dentro del Plan institucional, que se afianzó en 2007.

El desarrollo de este proceso al interior del Departamento no fue una labor fácil. Implicó tiempo, dedicación, capacitación, compromiso, tolerancia y, ante todo, persistencia.

La estructura del Sistema de Gestión de Calidad para el Departamento partió de la actualización y documentación de los procesos, buscando su integralidad y coherencia con la misión y objetivos institucionales. Se definieron los componentes del

direccionamiento del sistema, es decir, la política y los objetivos de calidad, y se diseñó el modelo de operación por procesos, que armoniza los niveles estratégico, misional, de apoyo y de evaluación del quehacer de la entidad.

Finalmente, se llevó a cabo la etapa de validación del Sistema, que culminó con la auditoría de certificación llevada a cabo entre el 26 y el 30 de noviembre de 2007, por parte de Bureau Veritas Certification, que arrojó excelentes resultados, con cero no conformidades y resaltando como fortalezas el compromiso gerencial y del personal auditado, la actitud hacia la mejora continua, la aplicación de herramientas informáticas y su contribución para una mejor gestión de los procesos, la simplificación de actividades y el manejo de sus comunicaciones internas y externas.

Somos conscientes de que los resultados de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad no se ven reflejados de manera inmediata. Este es un proceso que requiere tiempo y un trabajo coordinado y constante. Sin embargo, al interior del Departamento hemos empezado a sentir los beneficios de una gestión por procesos, como son:

- El fomento de una cultura de calidad y trabajo en equipo.
- El compromiso e involucramiento con un proceso continuo de mejora.
- La integración de las funciones de las dependencias a través de los procesos.
- La mayor facilidad para identificar las responsabilidades internas, de acuerdo con las competencias de la entidad y el quehacer de cada dependencia.
- Una mayor conciencia para la racionalización, simplificación y normalización de procesos.

Quería compartir con ustedes los diez retos con los que nos comprometimos el pasado 16 de agosto, como parte del Consejo de Ministros Público. Sin embargo, solo nos quedan 9 porque ya cumplimos lo relativo a la reforma a las transferencias.

1. Mantener el actual ritmo de crecimiento económico y tasas de inversión superiores al 26% del PIB.
2. Lograr que el año 2010 la pobreza se reduzca al 35%, la pobreza extrema a 8%; la tasa de desempleo a 8,8% y la inequidad en la distribución del ingreso siga decreciendo hasta 0,50.
3. Garantizar que a través de la Red Juntos 1,5 millones de familias pobres reciban los beneficios de los programas sociales del Gobierno, iniciando así el camino hacia la superación de la pobreza extrema y la exclusión.
4. Actualizar el SISBEN en los 1.099 municipios para mejorar la transparencia en el proceso de actualización de las bases de datos y tener un instrumento más eficaz para la asignación de subsidios y la focalización del gasto en los más pobres.
5. Tramitar las reformas legales y reglamentarias al Sistema General de Participaciones: Cumplido.
6. Tramitar en el Congreso de la República un proyecto de Ley que permita que las entidades territoriales beneficiarias de regalías ahorren una porción de estos ingresos con el objeto de financiar inversiones a la vez que se promueve la estabilidad fiscal en el largo plazo y se disminuye la dependencia de las regalías.
7. Continuar el proceso de Reforma del Estado a través del PRAP, en especial la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, la reglamentación del Estatuto General de Contratación y el posicionamiento de la estrategia de Servicio al Ciudadano para incrementar la confianza de los colombianos en sus instituciones. En este reto, también hemos avanzado significativamente.
8. Consolidar la competitividad del país a través de la presentación de un documento CONPES que fije las bases para la transformación productiva del país.
9. Continuar con la estructuración de esquemas de participación público-privada que permitan atraer capital para la ejecución de proyectos de infraestructura.
10. Dar asistencia técnica y capacitación en gestión pública territorial a los gobernadores, alcaldes y sus equipos que se

posesionaron en enero de 2008, la cual se inició en noviembre con la jornada de inducción de mandatarios en Corferias, y continúa con la capacitación el mes entrante sobre los procesos de formulación de los planes de desarrollo.

Esta es una muestra del amplio rango de responsabilidades que tiene el Departamento Nacional de Planeación. Son tareas que cumplimos con orgullo y, como lo demuestra la certificación que hoy recibimos, con altos estándares de calidad y transparencia.

Es nuestro aporte a la administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez, con quien estamos especialmente agradecidos por su visión, exigencia, persistencia y liderazgo. El país reconoce que la conducción que se le ha dado a la administración pública, en particular su énfasis en la seguridad democrática, ayuda a consolidar nuestra democracia, que como bien dice el Presidente “avanza en seguridad para todos los ciudadanos, es respetuosa de las libertades y el pluralismo, afanada por construir cohesión social, esforzada por la transparencia y respetuosa de la independencia de las diferentes instituciones que conforman el Estado”.

Es esa democracia libre de terrorismo, próspera y justa la que estamos ayudando a construir desde Planeación Nacional para lograr la Visión 2019 que propone una sociedad en paz, una economía vigorosa, un modelo socioeconómico sin exclusiones y un Estado al servicio de los ciudadanos.